



Alcaldía de Tulúa
Fecha: 30/01/2018 16:52:05 - Folios: 2 - Anexos: 0
Remitente: ALEXÁNDER RICARDO ANDRADE
Asunto: CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LA RED
ALCALDIA DE TULUÁ
Radicado del documento: 11589
Para consultar su Correspondencia cite este número: 7638
Funcionario: ALCALDÍA MUNICIPAL DE TULUÁ

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LAS TIC

230.12.2

CIRCULAR 1

Tuluá, 30 de enero de 2018

PARA TODOS LOS FUNCIONARIOS ALCALDIA MUNICIPAL DE TULUÁ

ASUNTO: Condiciones de Seguridad Digital en la red de la Alcaldía de Tulúa

Cordial saludo, En la actualidad los servicios y aplicaciones tecnológicas utilizadas por los organizaciones y usuarios demanda especial atención la seguridad, entendiendo esta como las acciones ejecutadas por componentes de software, hardware y buenas prácticas por parte de los usuarios para proteger su información, respaldarla, cuidar sus terminales y garantizar condiciones de disponibilidad de servicios, accesos y consultas.

Como referencia y contexto tomaremos parte del resumen del CONPES 3854 sobre la Política Nacional de Seguridad Digital que indica: El creciente uso del entorno digital en Colombia para desarrollar actividades económicas y sociales, acarrea incertidumbres y riesgos inherentes de seguridad digital que deben ser gestionados permanentemente. No hacerlo, puede resultar en la materialización de amenazas o ataques cibernéticos, generando efectos no deseados de tipo económico o social para el país, y afectando la integridad de los ciudadanos en este entorno.

Así mismo, la información suministrada por el Grupo de Respuestas a Emergencias Cibernéticas de Colombia – ColCert, central responsable de la coordinación de la Ciberseguridad y Ciberdefensa Nacional, se han incrementado los incidentes relacionados ataques a la infraestructura de servidores de aplicaciones y bases de datos en entidades públicas a través de *ransomware*, *DDoS*, *malware*, estas situaciones también se presentan en las terminales (computadores de escritorio, portátiles, tabletas, teléfonos inteligentes) que usamos a diario.

Desde el año 2016 el Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC adelanta acciones para mejorar las condiciones de seguridad en la red de servicios de la Administración Municipal y en las terminales asignadas a los funcionarios. Gracias a estas acciones y el apoyo de la Alta Dirección se han realizado

Carrera 25 No. 25-04 PBX:(2) 2339300 Ext: 3110 Fax: 2252908 - Código Postal: 763022

www.tulua.gov.co – email: tic@tulua.gov.co - facebook.com/alcaldiadetulua

twitter.com/alcaldiadetulua



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LAS TIC

inversiones en servicios, sistemas de información, aplicativos y equipos de enrutamiento y seguridad.

En próximas semanas se realizarán labores de configuración de reglas de acceso, perfiles y permisos, análisis de contenidos y servicios, lo cual debe mejorar las condiciones de seguridad digital al interior de la Administración Municipal. Igualmente durante las vigencias 2016 y 2017 se realizaron migraciones a sistemas de información en Nube (*Cloud Computing*) y se cuenta con herramientas de respaldo diario de las bases de datos de misión crítica, lo que implica la amplitud en ancho de banda y mayor exigencia del canal dedicado de acceso a Internet.

De acuerdo a lo anterior, solicitamos el compromiso de todos los funcionarios y seguir las recomendaciones del personal adscrito al Departamento Administrativo TIC que estará validando el uso y estado de las terminales, así como los servicios utilizados.

Por consiguiente, nos permitimos recordar las recomendaciones de uso de las herramientas tecnológicas:

- Usar la unidad U, de almacenamiento en el servidor, en la cual recomendamos guardar archivos prioritarios (No imágenes, No videos)
- Evitar el uso de memorias USB para compartir y trasladar archivos, para tal fin se pueden usar unidades compartidas, correos internos o el sistema de mensajería instantánea (Slack) que en la actualidad se está desplegando en las diferentes dependencias.
- Los usuarios no deben acceder a Internet con fines diferentes a los requeridos por sus funciones laborales. Está prohibido el ingreso a páginas que puedan atentar con la seguridad de la entidad, como páginas con alto contenido sexual (pornografía), juegos, descarga de música, videos, entre otros.
- Ningún usuario puede instalar software adicional en los equipos de cómputo de la administración municipal, sin la autorización del Departamento Administrativo de las TIC.

Carrera 25 No. 25-04 PBX:(2) 2339300 Ext: 3110 Fax: 2252908 - Código Postal: 763022

www.tulua.gov.co – email: tic@tulua.gov.co - facebook.com/alcaldiadetulua

twitter.com/alcaldiadetulua



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LAS TIC

Finalmente, me permito informar que tendremos restricciones de servicios de transmisión de contenidos multimedia tales como vídeos, emisoras en línea, canales de televisión y entretenimiento, entre otros, de ser requeridos estos servicios para el desempeño de los funcionarios, se hará una evaluación con el correspondiente Jefe de Oficina para su respectiva validación y autorización.

De antemano agradecemos su apoyo y colaboración en el cumplimiento de las directrices impartidas a través de la presente circular.

Atentamente,

ALEXANDER RICARDO ANDRADE
Director Departamento Administrativo de las TIC

Transcriptor: Jose Luis Peña Galvez